



**“TRADICIÓN, ESTABILIDAD Y JUSTICIA”: LA ESCULTURA MÁS ALTA DEL MUNDO
RESPECTO A ESCULTURAS Y ESTATUAS NO PROSELITISTAS**

[Ibo Bonilla Oconitrillo](#)

Introducción

El conjunto escultórico “Tradición, Estabilidad y Justicia” se ubica en la Plaza de la Justicia de San José, Costa Rica, construida en el año 2006 e inaugurada en 2007, es una obra escultórica de carácter monumental que constituye un referente nacional dentro del proceso de modernización del Circuito Judicial cuyo primer edificio se inauguró en 1966, ejecutándose por etapas desde 1965. El conjunto integra tres edificios principales alrededor de un espacio público que articula funciones administrativas y culturales.

Este monumento alcanza una altura total de 68 metros, en una extensión de 180m x 60m, que lo sitúa entre las intervenciones escultóricas urbanas de mayor escala en el ámbito internacional. Y el más alto con el tema de “Sólidos Platónicos” y respecto de los monumentos estatuarios, excluyendo los de culto político o religioso. (1)

Presenta un fuerte simbolismo referente a los principales valores del pueblo costarricense: igualdad, estabilidad social y justicia, en un contexto místico ancestral, y cultural milenario de Costa Rica, organizados con conceptos geométricos de significancia universal.

Su diseño integra formas geométricas clásicas que dialogan con la tradición sónica y mística universal de los sólidos platónicos: la esfera como límite de la relación de Euler, el octaedro regular con una pirámide visible, complementada por su simétrica virtual hacia abajo, símbolo de estabilidad social y política, y el cubo perceptual que remite a la justicia.

Más allá de su valor simbólico, la obra incorpora principios de diseño bioclimático, como la ventilación pasiva, acondicionamiento térmico y un nuevo salón multiuso de 525m², que refuerzan su integración funcional y estética del conjunto edilicio.

Es una escultura con proporciones armónicas en su escala física, pero con un diseño que privilegia el énfasis a lo perceptual de la óptica humana y fotográfica, lo cual genera múltiples vistas con énfasis en los volúmenes que queden el primer plano de la visual, junto al tratamiento paisajístico, mobiliario urbano y signos externos como una bandera monumental y el portal original de la primera universidad del país.

El objetivo de este artículo es analizar la Plaza de la Justicia desde una perspectiva técnica y simbólica, destacando su relevancia como intervención escultórica urbana y su capacidad para articular valores universales -justicia, estabilidad y tradición- en un lenguaje geométrico y arquitectónico atemporal y universal.

Geometría simbólica de los sólidos platónicos clásicos

La obra escultórica en la Plaza de la Justicia se distingue por integrar tres sólidos platónicos, cada uno con un valor simbólico y perceptual particular. Estos sólidos, presentes en la tradición matemática y filosófica desde la antigüedad, se reinterpretan aquí como elementos arquitectónicos y escultóricos que articulan un discurso sobre la justicia, la estabilidad y la tradición de la cultura costarricense.

La esfera como sólido platónico límite

La esfera, considerada en el límite de la relación de Euler, se presenta como una forma platónica abstracta, mística y poética, está anclada en la más profunda identidad de los ancestros costarricenses, por su perfección infinita, la igualdad de caras y radios, su persistencia en el Cosmos y la Creación, tanto así que las esferas de piedra datadas en de 12,000 a 20,000 años fueron oficialmente declaradas: Símbolo Nacional por la Asamblea Legislativa y Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. De hecho, ya desde la inauguración del Edificio de la Corte Suprema de Justicia cuenta con dos esferas precolombinas auténticas al lado de su puerta principal.

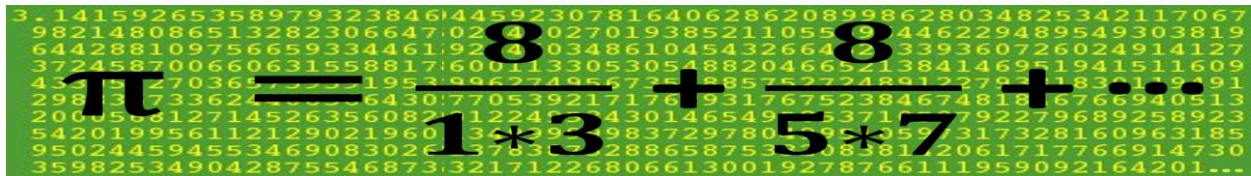
Estas dos nuevas réplicas de esferas, que, con sus 3.14 metros de diámetro, materializan la constante PI (π) como una celebración en sí misma a su universalidad.

Al aplicar la fórmula atribuida a Leonhard Euler: $V - A + C = 2$ (Vértices–Aristas+Caras=2), cuando el número de vértices, aristas y caras tiende al infinito, la esfera se convierte en la forma más pura y abstracta.

En este sentido, la esfera representa la perfección, la equidistancia y la ancestralidad, aportando un componente poético y universal al conjunto escultórico.

La **esfera** tiene varios significados místicos y esotéricos:

- Unidad y totalidad: representa la unidad, la perfección y la totalidad.
- Conexión con el universo: Simboliza la conexión con el todo, la interconexión de todas las cosas.
- Ciclo y eternidad: se asocia con el ciclo de la vida, la eternidad y la infinitud.
- Divinidad y perfección: representa la divinidad, la perfección y la armonía.
- En geometría sagrada, la esfera se relaciona con el universo, la Creación y la conciencia.



Ese recurso metafórico de que las dos esferas que flanquean la pirámide, tengan un diámetro de 3.14m, tiene que ver con esa intuición colectiva e histórica de que la esfera está presente desde el génesis de la Creación y que la constante PI es la clave, ha sido desvelo e inspiración desde el inicio de la geometría, con más de 200 fórmulas distintas compitiendo por ser la más elegante: sencilla, económica, corta, pura, noble, efectiva, rítmica, nemotécnica, ..., y hasta la fecha, la que cumple airoso en extremo todas las condiciones matemáticas y de la RAE para la “elegancia”, es la descubierta por el autor de la escultura en referencia y que se muestra en la imagen.

El octaedro regular

Justo en el centro geométrico de las tres cuadras del Complejo Judicial, como símbolo de estabilidad, se ubicó **la pirámide física y el octaedro virtual**, con la estabilidad como punto de equilibrio entre la Ley, la Investigación y la Magistratura, complementado con un **conector lineal independiente** como paso cubierto a través de la Plaza en el sentido este-oeste, alejado del tráfico vehicular.

El elemento visible corresponde a una pirámide de 17,7 metros de altura de base cuadrada. Sin embargo, al considerar su simetría virtual hacia abajo, la figura se completa en un **octaedro regular** de 35.4 metros de altura y 25m cada arista. Este sólido, en el contexto de la Plaza de la Justicia, el octaedro simboliza la doble dirección vital: hacia lo terrenal y hacia lo trascendente. Como la parte visible es una pirámide, representa la estabilidad social como traslación metafórica de su resistencia estructural, comprobada por las milenarias pirámides que se siguen descubriendo.

El octaedro, además de ser un sólido platónico, tiene varios significados místicos y esotéricos:

- Equilibrio y armonía: representa el equilibrio entre lo espiritual y lo material, la unión de opuestos.
- Comunicación y expresión: se asocia con la comunicación clara y la expresión auténtica.
- Conexión con el universo: se cree que conecta con la red energética universal.
- Transformación y crecimiento: simboliza la transformación y el crecimiento personal.
- Protección y estabilidad: se utiliza como símbolo de protección en algunas prácticas esotéricas.

En geometría sagrada, el octaedro se relaciona con el elemento aire y se asocia con la conciencia y la mente.



Vista del Gran Salón bajo la pirámide física y en el plano intermedio del octaedro

En la Tradición Bribri, Cabécar y Talamanca de Costa Rica, la pirámide y el cono, están asociados a la Creación y su Casa Cósmica que el Dios Sibó hizo para los ocho clanes humanos en su cosmogonía. Cuando se construye rancho ceremonial físico hacia el cielo, virtualmente se va construyendo otro hacia abajo, representado el supramundo y el inframundo. Y esto es lo que muestra con esta pirámide-octaedro.

El cubo en tres facetas

En la Plaza, a la pirámide visible y el octaedro virtual y a las dos esferas, les complementan **tres cubos**: el nuevo vestíbulo del OIJ, el antiguo vestíbulo de la primera universidad de Costa Rica y el cubo perceptual del volumen principal del edificio de la Corte Suprema de Justicia. Tres expresiones poéticas, filosóficas y artísticas del cubo.

El cubo perceptual, se encuentra sugerido por un prisma arquitectónico que, bajo el efecto de la perspectiva ocular humana y fotográfica, así como el ángulo, cercanía y altura del punto de observación, se percibe como un cubo, línea, rectángulo o cuadrado. Este fenómeno perceptual otorga al conjunto un equilibrio visual múltiple, ya que cada una de las figuras geométricas se aprecia en una escala mayor relativa, compensando la verticalidad del octaedro y prisma. La misma correlación se da para las personas, mobiliario urbano y otros elementos que aparezcan las fotografías, lo que provoca una variedad casi infinita de enfoques y encuadres, para una escultura que integra múltiples volúmenes independientes, pero unidos por estrictos y evidentes ejes físicos y energéticos.

En el **eje norte-sur**, atrás de la pirámide, **el cubo de la investigación** (7x7x7m): el nuevo vestíbulo del Organismo de Investigación Judicial acompaña **la balanza de la justicia** (pirámide y dos esferas), recreando de nuevo el triángulo de sólidos platónicos y enfatizando la rigurosidad e imparcialidad del proceso judicial investigativo.

En la esquina noreste (símbolo de organización), se rescató el **cubo de la educación**, estilo neoclásico (10x10x10m): el **antiguo vestíbulo de la Universidad de Santo Tomás (1843)**, precursora de la Universidad de Costa Rica. Se decidió conservarla como último vestigio físico de la institución que sentó las bases del estandarte principal de este país: la educación pública. Lo cual complementa muy bien los valores de la tradición, estabilidad y justicia basados en la educación y no en el poder militar.

El cubo, tradicionalmente está asociado con la justicia y el orden terrenal, refuerza la racionalidad del diseño y su integración con la percepción cotidiana del observador. Por otra parte, el **cubo de la Corte Suprema de Justicia**, en realidad es un prisma recubierto nítidamente con mármol de Nicoya, el único nacional, que ya existía en el sitio en el bloque urbano adyacente pero que perceptivamente se integró a la pirámide y dos esferas en la Plaza contigua, en un estricto eje **este-oeste**, orientación que se asocia al flujo de energía

espiritual. Eje virtual que se concretiza en un paso cubierto de gran fuerza lineal y presencia física con perforaciones seriales a modo de arcadas contemporáneas.

El cubo tiene varios significados místicos y esotéricos:

- Simetría: representa la justicia, el equilibrio denso, base y estructura primigenios.
- Materia y realidad física: simboliza la materia, la realidad física y la manifestación.
- Orden y organización: se asocia con el orden, la organización y la disciplina.
- Protección y seguridad: representa amparo, custodia y confianza.
- En geometría sagrada, el cubo se relaciona con el elemento tierra y se asocia con la estabilidad y la manifestación física.

La línea recta:

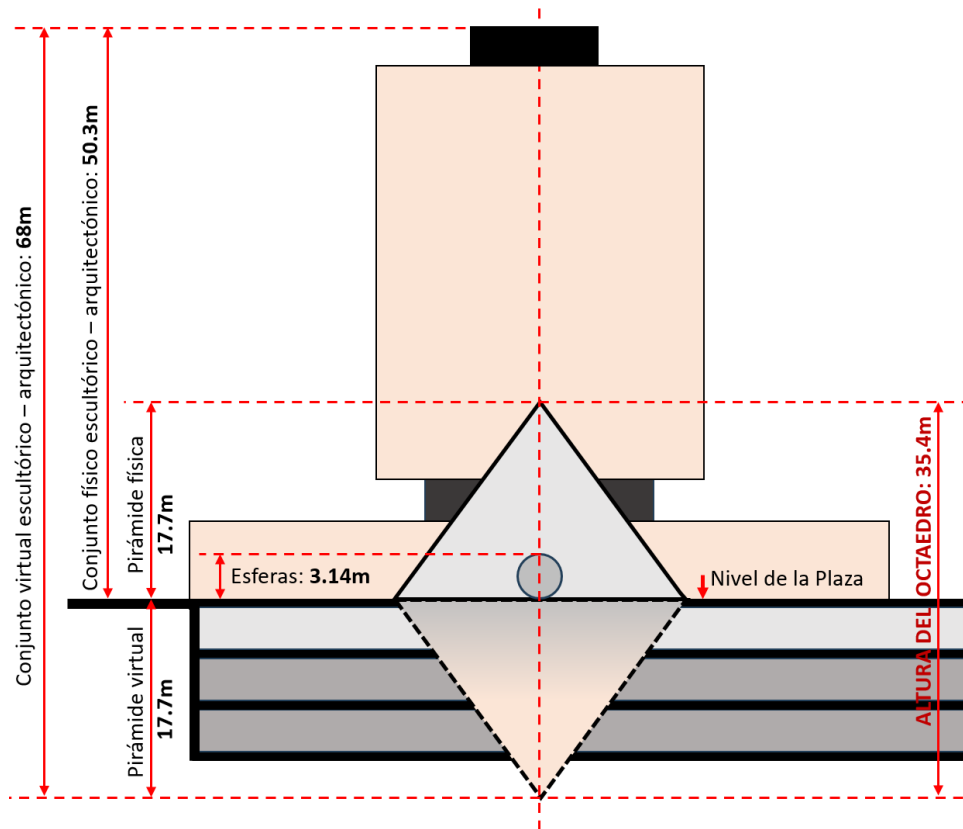
Se agregó **un nuevo conector** techado para generar funcionalidad entre los tres edificios, reutilizando un espacio abandonado como plaza, área peatonal, reunión y encuentro urbano alejado de la calle. Este conector, de fuerte linealidad, simboliza la interconexión de las tres grandes acciones de la Justicia y sus tres edificios: Corte Suprema, Investigación Judicial y Magistratura, convergentes en un espacio urbano amplio seguro y simbólico.

Es un alargado prisma a lo externo y elíptico a lo interno, simbolizando la rigurosidad de la ley como forma y a lo interno la tolerancia de del espíritu de la ley.

Descripción técnica del conjunto escultórico

El conjunto escultórico “Tradición, Estabilidad y Justicia” se caracteriza por la integración de elementos geométricos que alcanzan una altura total de **68 metros**, convirtiéndose en una de las intervenciones urbanas más relevantes de Costa Rica en términos de escala y simbolismo. La obra combina componentes físicos y perceptuales que, en su interacción, generan un discurso arquitectónico, escultórico y semántico de gran complejidad.





Aspectos técnicos:

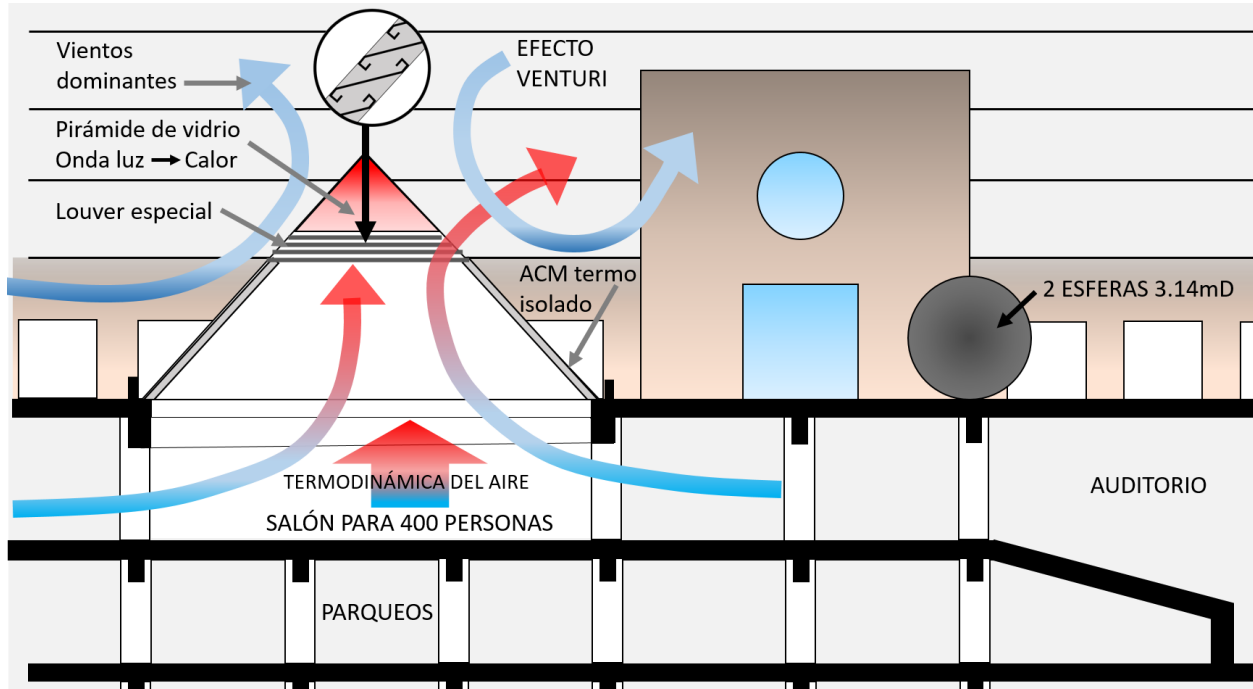
El conjunto edilicio y escultórico integra visuales de un área de 300m de largo, 84m de ancho y 68m de alto, con una plaza de 100m de largo y 61m de ancho excluyendo calles.

- Pirámide física:** Es la cubierta de un espacio de 625m² que ahora funciona como un Salón de Eventos (antes de esta intervención era un espacio donde los indigentes tiraban la basura), ahora funge además como distribuidor de diversos flujos de personal y vestíbulo del auditorio. Su cubierta piramidal además de techo es una máquina de acondicionamiento pasivo de temperatura y flujo termodinámico del aire caliente, aprovechando principios bioclimáticos para la ventilación y regulación térmica de los espacios ubicados en el subsuelo.

Aprovecha los vientos dominantes provenientes del noreste, que al pegar con las caras inclinadas de la pirámide genera un vacío al lado contrario y succiona el aire del interior de la pirámide, acción denominada “Efecto Venturi”. Cuenta con un “*louver*” diseñado para permitir la salida del aire caliente que sube, por la termodinámica del aire caliente generado por personas y equipos.

Para potenciar la acción termodinámica, se diseñó en la cúspide una pirámide de vidrio, que mediante la transformación de la onda luminosa en onda calórica

produce calor en la cumbre y succiona el aire viciado y/o caliente de todo el piso inferior y sus pasillos.



El nuevo salón bajo la pirámide funciona con vestíbulo del auditorio y área funcional para las múltiples actividades para las cuales antes alquilaban en otros centros corporativos, con lo cual se pagó sólo. El eje norte-sur también muestra los 3 sólidos platónicos.



El espacio interno de la pirámide física refleja sus aristas sobre un brillante piso en el cual se dibujaron las aristas para reforzar la intencionalidad de la referencia cultural de la pirámide virtual de la cosmogonía ancestral de Talamanca en la polaridad de materia-espíritu.

- **Octaedro escultórico:** se conforma al considerar la pirámide visible y su simétrica virtual hacia abajo, alcanzando 35.4 m de altura y 25m de arista.

Para potenciar y provocar el efecto de octaedro, se colocó en el piso bajo la pirámide, una superficie clara reflectiva donde por efecto lumínico de la “pirámide lucernario” las aristas y caras se dibujan claramente en el piso, donde además las aristas reflejadas se reforzaron con líneas diagonales al cuadrado- base con un gres de otro tono armónico que evidencia la infra-pirámide virtual.

- **Esferas:** dos esferas de piedra, reproducciones a partir de las emblemáticas “Esferas de Piedra de Costa Rica” con un diámetro de 3.14 m cada una, se interpreta como sólido platónico límite en la relación de Euler, aportando un componente de virtuosismo escultórico y constructivo.

Por su escala más el pedestal, hacen dos veces la estatura promedio de los ticos, produce un efecto de grandeza y solemnidad de ellas como Símbolo Patrio oficial y Patrimonio de la Humanidad. Y para reforzar el sentimiento cívico les colocamos estratégicamente una bandera nacional monumental.

Por su significativo peso (10 toneladas cada una), se colocaron sobre columnas reforzadas que llevan su carga hasta el cimiento general tres pisos más abajo.



*Desde la vista norte-sur se observa la **Balanza de la Justicia** conformada por la pirámide y sus dos esferas laterales. Éstas, más el otro cubo (nuevo vestíbulo del OIJ, parte de esta intervención), genera el otro conjunto de tres sólidos platónicos en este eje. Una bandera monumental les complementa el simbolismo.*



El edificio de la Corte Suprema de Justicia ocupa una manzana completa y deja generosos espacios verdes y la ubicación de la torre la integra claramente a la plaza en volumetría y ejes arquitectónicos y urbanos.

- **Cubo perceptual:** Ya el edificio de la Corte Suprema de Justicia estaba en el sitio, diseñado en 1961 por los arquitectos Eugenio Gordienko y Hernán Arguedas, para efectos de pureza arquitectónica y bioclimática, las caras este y oeste las cerraron totalmente y las cubrieron con un bello y emblemático mármol de Nicoya, tipo travertino, mostrado únicamente la escultura “La Justicia y el Pueblo” hecha por Juan Portugués en 1965. Tal limpieza del prisma y su noble acabado, fue un gusto recuperarlo e integrarlo en una monumental escultura, que potencia su ya valioso aporte urbano. Su obra es íntegramente en concreto armado, de robustez y presencia indiscutible.

Aunque métricamente es un prisma arquitectónico, bajo la ubicación relativa a cada volumen, ángulo y altura del enfoque, la perspectiva humana y fotográfica, se percibe como un cubo virtual dialogando con los otros dos cubos reales en la Plaza. Este efecto equilibra la escala observable de las esferas (muy grandes para una persona al lado, pero muy pequeñas para el valor bruto de la altura del prisma) y la pirámide refuerza la proporcionalidad del conjunto desde cada ángulo del observador.

Cabe recordar que en el lado este y oeste de la plaza hay unas amplias graderías para acceder a la calle pública o al boulevard, que grada a grada permite múltiples ángulos visuales del conjunto escultural.

- **Conjunto total:** la suma de estos elementos alcanza 300x100m de área y 68 m de altura, lo que lo sitúa entre las esculturas urbanas de mayor altura en el ámbito internacional y la mayor en el tema de los Sólidos Platónicos y la de mayor envergadura entre las estatuas del mundo no dedicadas a competir por culto político o religioso.

6. Integración bioclimática

Además de su valor simbólico y escultórico, el conjunto de la Plaza de la Justicia incorpora principios de diseño bioclimático que optimizan la relación entre forma arquitectónica y condiciones ambientales.

La pirámide física, de 17.7 metros de altura, funciona como un vestíbulo y acondicionador pasivo de aire, aprovechando la geometría para canalizar flujos de aire y regular la temperatura interior. Este efecto se relaciona con el **principio de Venturi**, que describe cómo la aceleración del aire en espacios estrechos favorece la ventilación natural por el diferencial de presiones. La mayoría del área de las caras está aislado con fibra mineral y con acabado diseñado en ACM con la cara externa de titanio, eliminando la transmisión térmica y mejorar la eficiencia energética, confort acústico y reducir el consumo de energía en edificación. La cúspide, en contraste, ubicada sobre las celosías, está hecha con vidrio para aportar calor en la parte más alta y así acelerar la velocidad de ascensión del aire tibio de abajo, basados en la termodinámica del aire caliente.

El octaedro, al extenderse hacia arriba y hacia abajo en su simetría virtual, contribuye a la aceleración de la circulación térmica vertical, permitiendo que el aire caliente ascienda y se disipe. La esfera, la pirámide y la bandera, actúan como elementos de equilibrio visual y simbólico, pero también como modulador de corrientes de aire alrededor de la plaza, evitando corrientes lineales muy fuertes y percibiendo brisas moderadas mediante la vista del movimiento de la bandera monumental y de las plantas.

El cubo virtual de la Corte, ya desde su diseño inicial, las caras este y oeste (donde más le afecta el sol tropical) fue dejado sin ventanas para reducir el impacto del calor en forma natural. Las ventanas del norte y sur son franjas verticales con vidrio polarizado alternadas con paños simétricos del mismo ancho y enchapadas en mármol de Nicoya, igual que las otras caras, que dan unidad arquitectónica al volumen completo y además al ser del tipo travertino liberan rápidamente el calor absorbido.

Este enfoque demuestra que la obra no se limita a un discurso estético, sino que incorpora soluciones funcionales que reducen la necesidad de sistemas mecánicos de climatización. La integración de principios bioclimáticos en un conjunto escultórico constituye un aporte innovador, al combinar eficiencia energética con expresión artística en el espacio urbano contemporáneo.



El conjunto escultórico de la Plaza de la Justicia se distingue tanto por su escala como por su integración en el tejido urbano de San José. La plaza se constituye como el **remate urbano de un boulevard** que inicia en el Museo Nacional, Asamblea Legislativa, Tribunal Supremo Electoral, Parque Nacional y Biblioteca Nacional y culmina en esta obra monumental, reforzando su carácter de cierre visual y simbólico dentro de la ciudad.



*Imagen de conjunto mostrando una de las dos **esferas** de 3.14m de diámetro, un **cubo del OIJ** con 7x7x7m, la **pirámide/octaedro** de 34.7m de altura y 25m de arista, el **cubo de la educación** de 10x10x10m del blanco y neoclásico vestíbulo de la Universidad de Santo Tomás y el **cubo perceptual** de la Corte Suprema de Justicia, que asciende la altura del conjunto a los 68m.*

Comparación internacional

El conjunto escultórico “Tradición, Estabilidad y Justicia”, con sus **68 metros de envergadura escultórica**, se posiciona como la obra monumental más alta del mundo basada en el tema de “Sólidos Platónicos”.

En el contexto de la lista de las estatuas más altas, existen esculturas de mayor dimensión en términos absolutos, estas por definición pertenecen a la categoría de **estatuas figurativas de humanos y animales**, dentro de ellas **ocupa el lugar número 30**, pero si se excluyen las de homenajes a líderes religiosos o políticos (1), de nuevo ocupa el primer lugar con el plus de distinguirse por su carácter abstracto y geométrico, representando valores simbólicos y culturales de un pueblo, así como de valores universales contemporáneos y ancestrales.

Categorías de estatuas monumentales (sin contar el pedestal) (2)

1. Comparación de estatuas de líderes políticos o religiosos



- La número 1: Estatua de Vallabhbhai Patel en India (182 m), año 2018.
- La número 2: Estatua de Siddhartha Gautama en China (128 m), año 2008.
- La número 3: Estatua de Buddha Gautama en Myanmar (119m), año 2008

Estas obras representan personajes históricos y se inscriben en el contexto proselitista de un culto político o religioso. Por lo que no son comparables con la obra en estudio.

(1): ¿Por qué excluir estatuas de personajes de culto político y religioso?

De alguna manera la competencia de monumentalidad de cualquier líder tiende a ser supremacista, confrontativa, proselitista y excluyente de otras maneras de pensar.

Esta decisión responde a cinco principios básicos:

- **Neutralidad institucional**, al desligar la obra de ideologías particulares.
- **Inclusividad cultural**, garantizando representación para todas las personas.
- **Vocación cívica y democrática**, centrada en valores universales de ciudadanía y justicia.
- **Coherencia urbanística contemporánea**, que privilegia símbolos abstractos y permanentes.
- **Prevención de conflictos interpretativos**, asegurando que el monumento sea un referente de unidad.

(2): Nota metodológica sobre pedestales:

- En las listas internacionales de estatuas monumentales se suele diferenciar entre la **altura de la escultura propiamente dicha** y la **altura total incluyendo pedestal o base**. El pedestal no forma parte de la escultura en sí, sino de su soporte estructural, y en muchos casos se utiliza para mejorar artificialmente su ranking.
- Por ello, las comparaciones deben realizarse considerando únicamente la **altura escultórica real**.

Comparación con estatuas alegóricas (entidades no reales con apariencia humana)



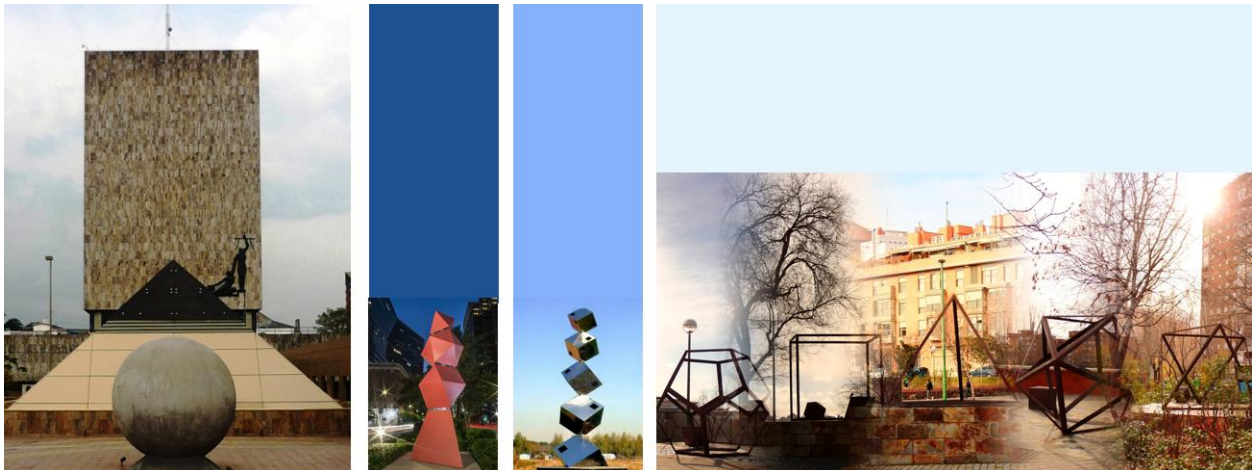
Comparación con estatuas de líderes religiosos y políticos

- Número 1: Tradición, Estabilidad y Justicia, Costa Rica, (68m), 2007
- Número 30: La Madre Patria en Kiev, Ucrania, (62 m), año 1981.
- Número 48: Guerrero Chīmalli en Chimalhuacán, México (50m), año 2014
- Ejemplo s/n: Estatua de la Libertad en Nueva York (46m), año 1886.

Estas obras representan conceptos o valores, pero mantienen forma humana.

“Tradición, Estabilidad y Justicia” en Costa Rica, con 68 m, **supera incluso a las estatuas de no culto alegóricas humanas más altas**, como la “Madre Patria” en Ucrania.

Comparación con esculturas abstractas geométricas con tema “sólidos platónicos”:



- **“Tradición, Estabilidad y Justicia”, Plaza de la Justicia, Costa Rica, 68m:** octaedro, esfera y cubo perceptual, alineados en ejes urbanos y energéticos.
- **Poliedros del Corredor Poydras, Nueva Orleans, USA, 12m:** serie de poliedros arquimideanos apilados en espacio público.
- **Cubos apilados Quyang, provincia de Hebei, China, 13m:** cubos seriados
- **5 sólidos platónicos en Plaza Arganzuela, Madrid, 13m:** aristas de sólidos

Otras:

- **Obras públicas de Sol LeWitt (EE. UU./Europa, 5–15 m):** estructuras cúbicas repetitivas, con fuerte carácter urbano.
- **Dodecaedros en el Museo Metropolitano, Nueva York (11m):** estructuras dodecaédricas repetitivas en espacio experimental.

En esta categoría, **“Tradición, Estabilidad y Justicia”** la Plaza de la Justicia se constituye como la **más alta registrada en el mundo**, hasta la fecha, reforzando su singularidad.



Conclusión

La Plaza de la Justicia de Costa Rica constituye una intervención escultórica y arquitectónica singular en el contexto urbano contemporáneo. Su diseño integra tres sólidos platónicos —octaedro, esfera y cubo perceptual— en una composición que articula valores universales como la igualdad, la estabilidad y la justicia.

La disposición de estos elementos en los ejes Este-Oeste y Norte-Sur refuerza la dimensión simbólica del conjunto, vinculando la espiritualidad con la materialidad y estableciendo una narrativa perceptual que trasciende lo meramente estético.

Desde el punto de vista técnico, la obra alcanza una altura total de 68 metros, lo que la sitúa a la cabeza de las esculturas urbanas de mayor escala en el ámbito internacional. Además, incorpora principios de diseño bioclimático que optimizan la ventilación y la termodinámica pasiva, demostrando que la fusión creativa de escultura, arquitectura y sostenibilidad ambiental pueden integrarse con valores y simbolismos como mensaje local en contextos globales.

En el plano urbano, la plaza y su escultura monumental, se constituye como remate de un boulevard cívico que conecta el Museo Nacional, Parque Nacional y Centro Cívico, con la sede del Poder Judicial, consolidando su papel como hito visual y emblemático en la ciudad de San José. La interacción entre los sólidos geométricos y las esculturas complementarias, como la “Justicia y el Pueblo”, genera una narrativa polisémica que puede ser interpretada desde múltiples perspectivas: geométrica, cultural, institucional y perceptual.

En síntesis, la Plaza de la Justicia representa una obra monumental sin precedentes, que combina cultura, arte, ciencia y función pública. Su carácter geométrico y simbólico, junto con su integración urbana y bioclimática, la convierten en un referente internacional y en un testimonio de cómo la arquitectura y la escultura pueden expresar valores colectivos en el espacio público.

Ficha Técnica del Proyecto:

Nombre del Proyecto: Complejo Judicial, San José, Costa Rica

Objetivo: Licitación pública para iniciar una zona cívica con edificios que reflejaran el nuevo enfoque de gobierno sin ejército y orientado a la social democracia.

Consultoría original: Consultécnica S.A., 1966

Constructores originales: Edica S.A.

Constructor remodelación: Navarro y Avilés S.A.

Inspector remodelación: Consultécnica S.A.

Consultoría de remodelación: Heriel S.A., 2006

Objetivo: Licitación pública para reparar filtraciones de agua de un espacio degradado e inutilizado, e integrarlo como Plaza de la Justicia al nuevo Boulevard que la conecta al Centro Cívico con el Circuito Judicial.

Escultura: Ibo Bonilla Oconitrillo

Arquitectura: Arq. Ibo Bonilla y Arq. Hernán Hernández

Ingeniería estructural: Ing. Roy Acuña Prado

Ingeniería electromecánica: Ing. Braulio Bonilla

Referencias

- Arnheim, R. (1974). *Art and visual perception: A psychology of the creative eye*. University of California Press.
- Cromwell, P. R. (1997). *Polyhedra*. Cambridge University Press.

- Euler, L. (1988). *Elements of algebra* (J. Hewlett, Trans.). Springer. (Trabajo original publicado en 1758).
- Flórez, J. A. (2024). Platón y la geometría. *Ideas y Valores*, 73(184), 211-236. Universidad de Caldas. <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v73n184.97845>
- Heath, T. L. (1956). *The thirteen books of Euclid's elements*. Dover Publications.
- Lynch, K. (1960). *The image of the city*. MIT Press.
- Olgyay, V. (1963). *Design with climate: Bioclimatic approach to architectural regionalism*. Princeton University Press.
- Poder Judicial de Costa Rica. (2007). *Memoria institucional: inauguración de la Plaza de la Justicia*. San José: Poder Judicial.
- Zenil, H. (2011). *Lo que cabe en el espacio: La geometría como pretexto para explorar nuestra realidad física y matemática*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Física.
- Wikipedia contributors. (2026). *List of tallest statues*. In *Wikipedia*. Retrieved March 18, 2026, from https://en.wikipedia.org/wiki/List_of_tallest_statues
- Melchizedek, D. (2000). *El antiguo secreto de la flor de la vida*. Ediciones Obelisco.
- Lawlor, R. (1982). *Geometría sagrada: Filosofía y práctica*. Thames & Hudson.
- González, Alfredo (1987). *La Casa Cósmica Talamanqueña*, Editorial Costa Rica.